

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

C 1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN		
Plan Anual de Adquisiciones	No. Plan de Adquisiciones	2023
Tipo de Presupuesto Asignado	Inversión	
Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluyo en el Anual de Adquisiciones	DIGITALIZACIÓN, RACIONALIZACIÓN Y AUMENTO DE LA EFICIENCIA EN LOS PROCESOS Y SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARIA DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	
Código BPIN No.	2020080010119	
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN		
Fecha de elaboración del estudio previo: (dd/mm/aaaa)	Agosto de 2023	
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo :	EUCARIS NAVARRO MAZUR - IVONNE DE LEON MEDINA	
Dependencia solicitante:	SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	
Tipo de Contrato:	Apoyo a la Gestión	Otro:
3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Decreto 1082 de 2015 SECCIÓN 2. SUBSECCIÓN 1. PLANEACIÓN Artículo 2.2.1.1.2.1.1.)		
3.1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación	Que el artículo 24 de la Constitución Nacional, establece que todo colombiano con las limitaciones que establezca la Ley tiene derecho a circular libremente por el territorio nacional. A su vez, el artículo 209 de la Constitución consagra que la función administrativa está al servicio de los intereses generales, y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad mediante la descentralización, delegación y desconcentración de funciones. La Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial, de conformidad con el Decreto Acordal 0801 de 2020, artículo 94, tiene como funciones primarias: "Formular, ejecutar y evaluar políticas, programas, y proyectos para el mejoramiento del tránsito y la seguridad vial en el Distrito de Barranquilla, en el marco portuario de Barranquilla en el marco de los objetivos y metas establecidas en el plan de Desarrollo Distrital." A su vez, el artículo ibidem establece como funciones secundarias de esta Secretaría, entre las cuales se encuentra las siguientes: Formular políticas tendientes a regular y controlar la circulación del transporte terrestre a nivel urbano, de conformidad con las competencias asignadas y en el marco de la normatividad vigente. Orientar la formulación y ejecución de programas, proyectos y acciones que conlleven a la prevención y disminución de la accidentalidad vial, atendiendo la normativa vigente y los lineamientos de la normativa vigente y los lineamientos del orden nacional. Regular y reglamentar la circulación o tránsito de los diferentes actores por las vías públicas o privadas abiertas al público, o en las vías privadas, en las que internamente circulen vehículos. Realizar Seguimiento al cumplimiento de los planes estratégicos de seguridad vial presentados para las entidades, organizaciones o empresas de los sectores públicos y privados obligados, de acuerdo con las normas vigentes aplicables. La Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial para el desarrollo de sus funciones, cuenta con diferentes oficinas, como son gestión estratégica e institucional, registros del tránsito, gestión del tránsito, procesos contravencionales, control operativo, entre otras.	

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

En este orden de ideas, y continuando con la planificación estratégica del tránsito y transporte en el Distrito de Barranquilla, mediante el Acuerdo N° 001 del 26 de mayo de 2020, se adoptó el Plan de Desarrollo Distrital "Soy Barranquilla 2020-2023", Documento en el cual se establecieron políticas, programas y proyectos, en materia de tránsito y seguridad Vial.

En este mismo orden, en el Plan de Desarrollo Distrital, se encuentra inmersa la política de "Administración Pública Eficiente", Política dentro de la cual se señala que el proceso de gestión del tránsito y de la seguridad vial en el modelo de operación por procesos adoptados por la Alcaldía Distrital, se clasifica como un proceso de carácter misional con el objetivo de velar por el tránsito seguro, eficiente y sostenible en el Distrito de Barranquilla, mediante su planificación, prevención, promoción, regulación y control, además de gestionar de manera confiable los registros distritales de tránsito, soportándose en una plataforma tecnológica adecuada y un recurso humano comprometido con la satisfacción de los usuarios.

Dentro de la mencionada Política, se encuentra el programa "Fortalecimiento del desempeño y eficiencia", el cual tiene como objetivo desarrollar acciones para gestionar adecuadamente el talento humano de la entidad, custodia y acceso de la información institucional y en general a la optimización y simplificación de los procesos, para una administración pública orientada al servicio público.

En el programa en mención, se encuentran distintos proyectos, dentro del cual se destaca El proyecto **DIGITALIZACIÓN, RACIONALIZACIÓN Y AUMENTO DE LA EFICIENCIA EN LOS PROCESOS Y SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL**, cuyo propósito principal es optimizar los procesos definidos para administrar y gestionar los servicios de registro de vehículos automotores y no automotores, licencias de conducción, interacción con el RUNT y otros servicios mediante la asignación de recursos y la utilización de tecnología que permita reducir los tiempos de espera en la atención al ciudadano, al igual que implementar mecanismos normativos, administrativos y tecnológicos de racionalización de trámites para facilitar al ciudadano el acceso a los servicios.

La Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial será la entidad encargada de gestionar de manera confiable los registros nacionales, es decir registrar cada uno de los trámites correspondientes a estos registros, objetivo que se cumple al prestar sus servicios al público en general en sus 6 sedes, y así garantizar que el proyecto referido sea eficiente y seguro.

Dada la complejidad y la magnitud de las temáticas y asuntos de competencia de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial, se maneja un alto volumen de correspondencia tanto interna como externa, documentación archivada, distribuida, organizada y tramitada; la cual se genera de los diferentes trámites que se realizan ante la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial.

En virtud de lo antes expuesto, para el proyecto **Digitalización, Racionalización y Aumento de la Eficiencia en los Procesos y Servicios Prestados por la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial**, la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial, requiere contratar la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DIGITALIZACIÓN RACIONALIZACIÓN Y AUMENTO DE LA EFICIENCIA EN LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**, en aras de garantizar la prestación de un correcto servicio a la comunidad, y contribuir con el fortalecimiento institucional en el desarrollo de las actividades que son propias del objeto misional de la Secretaría, y a su vez para desarrollar las labores administrativas relacionados con la correspondencia, manejo de archivo, seguimiento y control del flujo de la correspondencia, la búsqueda de la documentación solicitada que se encuentre en custodia de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial, entre otras.

En virtud de lo anterior y teniendo en cuenta que es necesario optimizar el funcionamiento integral de las diferentes oficinas de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial asegurando una exitosa prestación de Servicios se requiere contratar a cuatro (4) personas naturales que cuente con la idoneidad y experiencia requerida para ejecutar las actividades establecidas en el presente

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

	estudio y considerando que no se cuenta con el recurso humano suficiente tal como lo certifica la Secretaria de Gestión Humana.						
3.2 OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN							
3.2.1. Objeto contractual:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DIGITALIZACION RACIONALIZACION Y AUMENTO DE LA EFICIENCIA EN LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARIA DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL.						
3.2.2 Clasificación UNSPSC:	La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes: <table border="1"> <thead> <tr> <th>ÍTEM</th><th>Clasificación UNSPSC</th><th>CLASE</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td><td>80111600</td><td>Servicio Personal Temporal</td></tr> </tbody> </table>	ÍTEM	Clasificación UNSPSC	CLASE	1	80111600	Servicio Personal Temporal
ÍTEM	Clasificación UNSPSC	CLASE					
1	80111600	Servicio Personal Temporal					
3.2.3 Especificaciones del Objeto Contractual	La secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad vial, requiere contratar los servicios de cuatro (4) personas naturales que cumplan con el perfil exigido, para acompañar el desarrollo de actividades de la oficina de Gestión Estratégica E institucional para la realización de trámites y procedimientos de la gestión documental, con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos y metas establecidas en el proyecto de Digitalización, racionalización y aumento de la eficiencia en los servicios prestados por la secretaría de tránsito y seguridad vial.						
3.2.4 Autorizaciones, permisos y Licencias Requeridos para la Ejecución del Objeto Contractual.	No aplica						
3.2.5 Documentos técnicos para el desarrollo del proyecto:	No aplica						
3.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA							
3.3.1 Obligaciones del Contratista:	OBLIGACIONES GENERALES: 1. Efectuar el cargue de los documentos precontractuales a su cargo, en la plataforma SECOP II 2. El contratista deberá entregar la totalidad de la documentación generada en el desarrollo de las actividades asignadas de forma física y digital. 3. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato. 4. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaria General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaria de Hacienda 5. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA. 6. Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep. 7. Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato 8. Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales. 9. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte del supervisor del contrato. 10. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad. 11. Mantener estricta reserva, confidencialidad y uso adecuado sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato. 12. Deberá cumplir con todas y cada una de las obligaciones contenidas en la presente Ley estatutaria 1581 de 2012 y Decreto reglamentario 1377 de 2013 de protección de la información						

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

	y acatar lo contemplado en la política de tratamiento de datos de la Alcaldía Distrital de Barranquilla. 13. Contar con las herramientas necesarias para la prestación del servicio. OBLIGACIONES ESPECIFICAS: Ver Anexo Contratista																		
3.3.2. Obligaciones del Distrito de Barranquilla:	1 Cancelar al CONTRATISTA en la forma y términos establecidos en el contrato 2 Suministrar oportunamente la información que requiere EL CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. 3 Ejercer la supervisión en la ejecución de las obligaciones del CONTRATISTA, en los términos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011. 4 Obrar de buena fe en el desarrollo del Contrato.																		
3.4 Modalidad de selección, justificación y fundamentos jurídicos.	El artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamenta el principio de transparencia y señala las distintas causales de selección de contratistas por parte de las entidades estatales que se encuentran sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y por su parte, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015, conforme a lo cual la modalidad de contratación que corresponde es la Contratación Directa.																		
3.5 Valor Estimado del Contrato y Justificación del Mismo	El valor total de la contratación corresponde a la suma de TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L (\$32.800.000.00), incluido todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. <table border="1"> <thead> <tr> <th>Ítem</th><th>Capítulo/Artículo</th><th>Descripción del Capítulo/Artículo</th><th>Dep</th><th>Tipo Fuente</th><th>Valor</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td><td>3-4599031-2.3.2.02.02.008</td><td>SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN</td><td>59</td><td>ICLD</td><td>\$32.800.000.00</td></tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: right;">TOTAL</td><td>\$32.800.000.00</td></tr> </tbody> </table> Nota 1: El valor individual para cada contrato se encuentra relacionado en la tabla anexa al presente documento. Nota 2: La responsabilidad tributaria con respecto al IVA será de acuerdo con lo expuesto por el contratista en la propuesta presentada	Ítem	Capítulo/Artículo	Descripción del Capítulo/Artículo	Dep	Tipo Fuente	Valor	1	3-4599031-2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	59	ICLD	\$32.800.000.00	TOTAL					\$32.800.000.00
Ítem	Capítulo/Artículo	Descripción del Capítulo/Artículo	Dep	Tipo Fuente	Valor														
1	3-4599031-2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	59	ICLD	\$32.800.000.00														
TOTAL					\$32.800.000.00														
3.5.1 Certificado de disponibilidad Presupuestal	El valor del contrato se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal: <table border="1"> <tr> <td>Número:</td><td>202302793</td></tr> <tr> <td>Valor:</td><td>\$41.000.000.00</td></tr> <tr> <td>Autorizados por</td><td>Secretaría Distrital de Hacienda.</td></tr> </table>	Número:	202302793	Valor:	\$41.000.000.00	Autorizados por	Secretaría Distrital de Hacienda.												
Número:	202302793																		
Valor:	\$41.000.000.00																		
Autorizados por	Secretaría Distrital de Hacienda.																		

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

3.5.2 Variables consideradas para calcular el presupuesto oficial:	Las variables que se consideraron para calcular el presupuesto oficial de esta contratación son las siguientes: Análisis del sector, y proyección estimada por la secretaria de Tránsito y Seguridad Vial para cubrir la necesidad.
3.5.3 Forma de Pago del Contrato	Ver anexo Contratista
3.6 . CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE	
3.6.1 Requisitos Habilitantes. Para este proceso, los requisitos habilitantes, que se exigirán serán los siguientes:	
3.6.1.1 Capacidad Jurídica	• Propuesta, en la cual se debe dejar constancia de su responsabilidad tributaria en cuanto al IVA. • Copia de cédula de ciudadanía. • Registro Único Tributario – RUT actualizado. • Afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud y Pensión). • Formato Único de Hoja de Vida debidamente diligenciado en el SIGEP. • Declaración Juramentada de Bienes y Rentas. • Copia de la Tarjeta Profesional. (en los casos exigidos por la Ley) • Certificado de vigencia de la Tarjeta Profesional. (en caso de que aplique) • Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por el órgano competente según la profesión. (En el caso que aplique). • Certificado de Antecedentes Disciplinarios Expedido por la Procuraduría General de la Nación. • Certificado de no reportado en el Boletín de responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. • Libreta Militar para hombres menores de cincuenta (50) años. • Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional. • Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC • Certificaciones de estudios y títulos exigidos en el estudio previo. • Certificaciones de experiencia y copias de contratos que acrediten su experiencia e idoneidad. • Certificado del registro de deudores alimentarios morosos (ley 2097 de 2021) • Examen médico preocupacional (artículo 2.2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015). • Certificación Bancaria.
3.6.1.2 Experiencia	Ver anexo Contratista
3.6.1.3 Capacidad Financiera	No aplica
3.6.1.4. Capacidad Organizacional	No aplica
3.6.2. Factores de Evaluación	No aplica
3.6.3 Reglas de desempate de Ofertas	No aplica

Código: MA-GC-F-001

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

3.7 Análisis de riesgos y forma de mitigarlo.	El Distrito de Barranquilla, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y de los artículos Artículo 2.2.1.1.1.6.1., artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Ver Anexo A. Matriz de Riesgos.
3.8 Garantías:	De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015, no se hace necesaria la exigencia de garantías. Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato, las actividades a desarrollar, el valor y la forma de pago.
3.9. Interventoría o Supervisión:	Ver anexo Contratista
3.9.1 Necesidad de contar con Interventoría cuando los contratos superen la menor cuantía	No aplica
3.10 Plazo de Ejecución del Contrato	El plazo de Ejecución del Futuro Contrato será de Cuatro (04) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos legales de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993
3.11 Liquidación del Contrato	Conforme al artículo 217 del Decreto 019 de 2012, no se requiere de liquidación en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. No obstante, si ocurre alguna situación de terminación anormal del contrato se procederá de conformidad con la Ley 1150 de 2007, a su terminación en los términos allí previstos.
3.12 Sometimiento a un acuerdo comercial.	No aplica
3.13 Constancia del cumplimiento del deber de análisis de las entidades estatales	Se deja constancia que la entidad cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.
FIRMA:	
NOMBRE:	IVONNE DE LEÓN MEDINA
CARGO:	JEFE DE OFICINA DE REGISTRO DE TRANSITO
Proyectó:	Luz Darys Cabrera - Asesora Externa- SDTSV.
Revisó:	Ivon de León Medina jefe de oficina -SDTV

ANEXO CONTRATISTA

ITEM	NUMERO DE CONTRATISTA	PERFIL Y EXPERIENCIA	OBLIGACIONES	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO	SUPEVISOR
1	1	Acreditar Diploma de bachiller con experiencia Relacionada con las actividades del objeto a contratar mínima de un (1) año y cuatro (4) meses.	- Brindar apoyo y acompañamiento a la Secretaria de Tránsito y Seguridad Vial, en lo referente a la distribución de la correspondencia interna y externa que se origine en la Secretaria de Transito y Seguridad Vial. - Acompañar en las actividades de traslado y distribución de las especies venales (placas, sustratos) requeridos por la oficina de Registros de Tránsito, las cuales son enviadas desde la oficina administrativa hacia las diferentes sedes de trámites (Plaza del Parque, Prado, Cayenas, Los Ángeles, entre otras). - Apoyar en el traslado y distribución de documentos generados por las distintas oficinas de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial cuando sea requerido. - Apoyar en el traslado y distribución de la papelería, elementos e insumos requeridos por las distintas oficinas de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial, en sus diferentes sedes. - Apoyar las diferentes actividades, tramites y servicios de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial, en todas las actividades inherentes al desarrollo del proyecto. - Apoyar en el traslado e instalación de mobiliario, elementos, equipos e insumos tecnológicos para la implementación de puntos de atención alternos o móviles, requeridos por la Secretaría de Transito y Seguridad Vial para ampliar la prestación de servicios a los usuarios y ofrecer nuevos canales de atención y recaudo al ciudadano. - Las demás asignadas por el supervisor relacionadas con el objeto del presente contrato.	NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L (\$9.200.000.OO)	El Distrito de Barranquilla pagará a cada contratista Cuatro (4) pagos mensuales iguales por valor DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.300.000). Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social, cuenta de cobro y/o factura, informe de gestión de las actividades realizadas, informe del supervisor. En todo caso los pagos se realizarán de acuerdo con el PAC (Plan mensualizado de caja).	IVONNE DE LEON MEDINA C.C. 64.586.812, CARGO: JEFE DE OFICINA REGISTRO DE TRÁNSITO

ANEXO CONTRATISTA

ITEM	NUMERO DE CONTRATISTA	PERFIL Y EXPERIENCIA	OBLIGACIONES	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO	SUPEVISOR
2	1	Acreditar Diploma de bachiller con experiencia Relacionada con las actividades del objeto a contratar mínima de Un (1) año.	- Brindar apoyo a la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial, con el fin de garantizar el control y la actualización de los documentos generados en los diferentes trámites realizados al interior de la Secretaría, y que deben ser custodiados por parte en el archivo de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial - Apoyar en la digitalización de los documentos asignados por el supervisor, con el fin de mejorar los tiempos de esperas de los trámites realizados por los usuarios de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial. - Brindar apoyo a la secretaria Distrital de Tránsito y Seguridad Vial, en la consolidación de la base de datos y registrar la documentación y expedientes recibidos por la oficina de registro de tránsito y oficina de procesos contravencionales de tránsito y demás procesos de la Secretaría, entre estos, comparendo, IPAT, etc. - Apoyar en el recibo y la verificación de los documentos de los trámites que se realizan ante la oficina de Registros de Tránsito, y que sean remitidos al Área de Archivo de la Secretaría. - Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato, las asignadas por el supervisor y todas aquellas que garanticen su cabal y oportuna ejecución	OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L (\$8 800.000.00)	El Distrito de Barranquilla pagará a cada contratista Cuatro (4) pagos mensuales iguales por valor DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.200.000). Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social, cuenta de cobro y/o factura, informe de gestión de las actividades realizadas, informe del supervisor. En todo caso los pagos se realizarán de acuerdo con el PAC (Plan mensualizado de caja).	IVONNE DE LEON MEDINA C.C. 64.586.812, CARGO: JEFE DE OFICINA REGISTRO DE TRÁNSITO

ANEXO CONTRATISTA

ITEM	NUMERO DE CONTRATISTA	PERFIL Y EXPERIENCIA	OBLIGACIONES	VALOR INDIVIDUAL DE LOS CONTRATOS	VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS	FORMA DE PAGO	SUPEVISOR
3	2	Acreditar Diploma de bachiller con experiencia Relacionada con las actividades del objeto a contratar mínima de Nueve (9) meses.	- Brindar apoyo a la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial, con el fin de garantizar el control y la actualización de los documentos generados en los diferentes trámites realizados al interior de la Secretaría, y que deben ser custodiados por parte en el archivo de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial - Apoyar en la digitalización de los documentos asignados por el supervisor, con el fin de mejorar los tiempos de esperas de los trámites realizados por los usuarios de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial. - Apoyar en el recibo y la verificación de los documentos de los trámites que se realizan ante la oficina de Registros de Tránsito, y que sean remitidos al Área de Archivo de la Secretaría. - Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato, las asignadas por el supervisor y todas aquellas que garanticen su cabal y oportuna ejecución	SIETE MILLONES CUATROCIENTO S MIL PESOS M/L (\$7 400.000.00)	Catorce Millones Ochocientos Mil pesos M/L (\$14.800.000.00)	El Distrito de Barranquilla pagará a cada contratista Cuatro (4) pagos mensuales iguales por valor UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$1.850.000). Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social, cuenta de cobro y/o factura, informe de gestión de las actividades realizadas, informe del supervisor. En todo caso los pagos se realizarán de acuerdo con el PAC (Plan mensualizado de caja).	CAMILO ROA MECADO C.C. 8643773 CARGO: ASESOR

Anexo A. MATRIZ DE RIESGOS

El Distrito de Barranquilla, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos Artículo 2.2.2.1.1.2., Artículo 2.2.1.1.1.6.1., Artículo 2.2.1.1.1.6.3. y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2. del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos, así:

No.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466	467	468	469	470	471	472	473	474	475	476	477	478	479	480	481	482	483	484	485	486	487	488	489	490	491	492	493	494	495	496	497	498	499	500	501	502	503	504	505	506	507	508	509	510	511	512	513	514	515	516	517	518	519	520	521	522	523	524	525	526	527	528	529	530	531	532	533	534	535	536	537	538	539	540	541	542	543	544	545	546	547	548	549	550	551	552	553	554	555	556	557	558	559	560	561	562	563	564	565	566	567	568	569	570	571	572	573	574	575	576	577	578	579	580	581	582	583	584	585	586	587	588	589	590	591	592	593	594	595	596	597	598	599	600	601	602	603	604	605	606	607	608	609	610	611	612	613	614	615	616	617	618	619	620	621	622	623	624	625	626	627	628	629	630	631	632	633	634	635	636	637	638	639	640	641	642	643	644	645	646	647	648	649	650	651	652	653	654	655	656	657	658	659	660	661	662	663	664	665	666	667	668	669	670	671	672	673	674	675	676	677	678	679	680	681	682	683	684	685	686	687	688	689	690	691	692	693	694	695	696	697	698	699	700	701	702	703	704	705	706	707	708	709	710	711	712	713	714	715	716	717	718	719	720	721	722	723	724	725	726	727	728	729	730	731	732	733	734	735	736	737	738	739	740	741	742	743	744	745	746	747	748	749	750	751	752	753	754	755	756	757	758	759	760	761	762	763	764	765	766	767	768	769	770	771	772	773	774	775	776	777	778	779	780	781	782	783	784	785	786	787	788	789	790	791	792	793	794	795	796	797	798	799	800	801	802	803	804	805	806	807	808	809	810	811	812	813	814	815	816	817	818	819	820	821	822	823	824	825	826	827	828	829	830	831	832	833	834	835	836	837	838	839	840	841	842	843	844	845	846	847	848	849	850	851	852	853	854	855	856	857	858	859	860	861	862	863	864	865	866	867	868	869	870	871	872	873	874	875	876	877	878	879	880	881	882	883	884	885	886	887	888	889	890	891	892	893	894	895	896	897	898	899	900	901	902	903	904	905	906	907	908	909	910	911	912	913	914	915	916	917	918	919	920	921	922	923	924	925	926	927	928	929	930	931	932	933	934	935	936	937	938	939	940	941	942	943	944	945	946	947	948	949	950	951	952	953	954	955	956	957	958	959	960	961	962	963	964	965	966	967	968	969	970	971	972	973	974	975	976	977	978	979	980	981	982	983	984	985	986	987	988	989	990	991	992	993	994	995	996	997	998	999	1000
Clase	General	General	Externo	Externo	Ejecución	Económico	Inflación, fluctuación de precios generando ajustes durante la ejecución del contrato en el control de insumos, materiales, honorarios, etc., regulados y no regulados por el Gobierno.	Afectación del equilibrio económico del contrato a causa del incremento del precio de mano de obra, bienes y servicios necesarios, generando retrasos en la ejecución.	2	3	5	Bajo	Entidad Estatal/Contratista	Revisión de presupuesto de presupuesto de presupuesto y revisión de los costos de materiales, honorarios, etc., regulados y no regulados por el Gobierno.	1	1	2	Bajo	5	Control de Entidad Estatal	En la ejecución del evento	Al finalizar la ejecución del contrato	Análisis de los cambios normativos, teniendo en cuenta la inflación y variaciones previstas.	Cuando se presente el evento																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
Fuente	Externo	Externo	Externo	Externo	Ejecución	Económico	Inflación, fluctuación de precios generando ajustes durante la ejecución del contrato en el control de insumos, materiales, honorarios, etc., regulados y no regulados por el Gobierno.	Afectación del equilibrio económico del contrato a causa del incremento del precio de mano de obra, bienes y servicios necesarios, generando retrasos en la ejecución.	2	3	5	Bajo	Entidad Estatal/Contratista	Revisión de presupuesto de presupuesto de presupuesto y revisión de los costos de materiales, honorarios, etc., regulados y no regulados por el Gobierno.	1	1	2	Bajo	5	Control de Entidad Estatal	En la ejecución del evento	Al finalizar la ejecución del contrato	Análisis de los cambios normativos, teniendo en cuenta la inflación y variaciones previstas.	Cuando se presente el evento																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
Etapas	Externo	Externo	Externo	Externo	Ejecución	Económico	Inflación, fluctuación de precios generando ajustes durante la ejecución del contrato en el control de insumos, materiales, honorarios, etc., regulados y no regulados por el Gobierno.	Afectación del equilibrio económico del contrato a causa del incremento del precio de mano de obra, bienes y servicios necesarios, generando retrasos en la ejecución.	2	3	5	Bajo	Entidad Estatal/Contratista	Revisión de presupuesto de presupuesto de presupuesto y revisión de los costos de materiales, honorarios, etc., regulados y no regulados por el Gobierno.	1	1	2	Bajo	5	Control de Entidad Estatal	En la ejecución del evento	Al finalizar la ejecución del contrato	Análisis de los cambios normativos, teniendo en cuenta la inflación y variaciones previstas.	Cuando se presente el evento																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
Tipo	Externo	Externo	Externo	Externo	Ejecución	Económico	Inflación, fluctuación de precios generando ajustes durante la ejecución del contrato en el control de insumos, materiales, honorarios, etc., regulados y no regulados por el Gobierno.	Afectación del equilibrio económico del contrato a causa del incremento del precio de mano de obra, bienes y servicios necesarios, generando retrasos en la ejecución.	2	3	5	Bajo	Entidad Estatal/Contratista	Revisión de presupuesto de presupuesto de presupuesto y revisión de los costos de materiales, honorarios, etc., regulados y no regulados por el Gobierno.	1	1	2	Bajo	5	Control de Entidad Estatal	En la ejecución del evento	Al finalizar la ejecución del contrato	Análisis de los cambios normativos, teniendo en cuenta la inflación y variaciones previstas.	Cuando se presente el evento																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
Descripción (¿el padre para y/o tiene predecesor?)	Externo	Externo	Externo	Externo	Ejecución	Económico	Inflación, fluctuación de precios generando ajustes durante la ejecución del contrato en el control de insumos, materiales, honorarios, etc., regulados y no regulados por el Gobierno.	Afectación del equilibrio económico del contrato a causa del incremento del precio de mano de obra, bienes y servicios necesarios, generando retrasos en la ejecución.	2	3	5	Bajo	Entidad Estatal/Contratista	Revisión de presupuesto de presupuesto de presupuesto y revisión de los costos de materiales, honorarios, etc., regulados y no regulados por el Gobierno.	1	1	2	Bajo	5	Control de Entidad Estatal	En la ejecución del evento	Al finalizar la ejecución del contrato	Análisis de los cambios normativos, teniendo en cuenta la inflación y variaciones previstas.	Cuando se presente el evento																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
Consecuencia de la ocurrencia del evento	Externo	Externo	Externo	Externo	Ejecución	Económico	Inflación, fluctuación de precios generando ajustes durante la ejecución del contrato en el control de insumos, materiales, honorarios, etc., regulados y no regulados por el Gobierno.	Afectación del equilibrio económico del contrato a causa del incremento del precio de mano de obra, bienes y servicios necesarios, generando retrasos en la ejecución.	2	3	5	Bajo	Entidad Estatal/Contratista	Revisión de presupuesto de presupuesto de presupuesto y revisión de los costos de materiales, honorarios, etc., regulados y no regulados por el Gobierno.	1	1	2	Bajo	5	Control de Entidad Estatal	En la ejecución del evento	Al finalizar la ejecución del contrato	Análisis de los cambios normativos, teniendo en cuenta la inflación y variaciones previstas.	Cuando se presente el evento																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
Probabilidad	Externo	Externo	Externo	Externo	Ejecución	Económico	Inflación, fluctuación de precios generando ajustes durante la ejecución del contrato en el control de insumos, materiales, honorarios, etc., regulados y no regulados por el Gobierno.	Afectación del equilibrio económico del contrato a causa del incremento del precio de mano de obra, bienes y servicios necesarios, generando retrasos en la ejecución.	2	3	5	Bajo	Entidad Estatal/Contratista	Revisión de presupuesto de presupuesto de presupuesto y revisión de los costos de materiales, honorarios, etc., regulados y no regulados por el Gobierno.	1	1	2	Bajo	5	Control de Entidad Estatal	En la ejecución del evento	Al finalizar la ejecución del contrato	Análisis de los cambios normativos, teniendo en cuenta la inflación y variaciones previstas.	Cuando se presente el evento																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
Impacto	Externo	Externo	Externo	Externo	Ejecución	Económico	Inflación, fluctuación de precios generando ajustes durante la ejecución del contrato en el control de insumos, materiales, honorarios, etc., regulados y no regulados por el Gobierno.	Afectación del equilibrio económico del contrato a causa del incremento del precio de mano de obra, bienes y servicios necesarios, generando retrasos en la ejecución.	2	3	5	Bajo	Entidad Estatal/Contratista	Revisión de presupuesto de presupuesto de presupuesto y revisión de los costos de materiales, honorarios, etc., regulados y no regulados por el Gobierno.	1	1	2	Bajo	5	Control de Entidad Estatal	En la ejecución del evento	Al finalizar la ejecución del contrato	Análisis de los cambios normativos, teniendo en cuenta la inflación y variaciones previstas.	Cuando se presente el evento																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
Valoración del riesgo	Externo	Externo	Externo	Externo	Ejecución	Económico	Inflación, fluctuación de precios generando ajustes durante la ejecución del contrato en el control de insumos, materiales, honorarios, etc., regulados y no regulados por el Gobierno.	Afectación del equilibrio económico del contrato a causa del incremento del precio de mano de obra, bienes y servicios necesarios, generando retrasos en la ejecución.	2	3	5	Bajo	Entidad Estatal/Contratista	Revisión de presupuesto de presupuesto de presupuesto y revisión de los costos de materiales, honorarios, etc., regulados y no regulados por el Gobierno.	1	1	2	Bajo	5	Control de Entidad Estatal	En la ejecución del evento	Al finalizar la ejecución del contrato	Análisis de los cambios normativos, teniendo en cuenta la inflación y variaciones previstas.	Cuando se presente el evento																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
Categoría	Externo	Externo	Externo	Externo	Ejecución	Económico	Inflación, fluctuación de precios generando ajustes durante la ejecución del contrato en el control de insumos, materiales, honorarios, etc., regulados y no regulados por el Gobierno.	Afectación del equilibrio económico del contrato a causa del incremento del precio de mano de obra, bienes y servicios necesarios, generando retrasos en la ejecución.	2	3	5	Bajo	Entidad Estatal/Contratista	Revisión de presupuesto de presupuesto de presupuesto y revisión de los costos de materiales, honorarios, etc., regulados y no regulados por el Gobierno.	1	1	2	Bajo	5	Control de Entidad Estatal	En la ejecución del evento	Al finalizar la ejecución del contrato	Análisis de los cambios normativos, teniendo en cuenta la inflación y variaciones previstas.	Cuando se presente el evento																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
¿A quién se le asigna?	Externo	Externo	Externo	Externo	Ejecución	Económico	Inflación, fluctuación de precios generando ajustes durante la ejecución del contrato en el control de insumos, materiales, honorarios, etc., regulados y no regulados por el Gobierno.	Afectación del equilibrio económico del contrato a causa del incremento del precio de mano de obra, bienes y servicios necesarios, generando retrasos en la ejecución.	2	3	5	Bajo	Entidad Estatal/Contratista	Revisión de presupuesto de presupuesto de presupuesto y revisión de los costos de materiales, honorarios, etc., regulados y no regulados por el Gobierno.	1	1	2	Bajo	5	Control de Entidad Estatal	En la ejecución del evento	Al finalizar la ejecución del contrato	Análisis de los cambios normativos, teniendo en cuenta la inflación y variaciones previstas.	Cuando se presente el evento																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
Tratamiento/Controles a ser implementados	Externo	Externo	Externo	Externo	Ejecución	Económico	Inflación, fluctuación de precios generando ajustes durante la ejecución del contrato en el control de insumos, materiales, honorarios, etc., regulados y no regulados por el Gobierno.	Afectación del equilibrio económico del contrato a causa del incremento del precio de mano de obra, bienes y servicios necesarios, generando retrasos en la ejecución.	2	3	5	Bajo	Entidad Estatal/Contratista	Revisión de presupuesto de presupuesto de presupuesto y revisión de los costos de materiales, honorarios, etc., regulados y no regulados por el Gobierno.	1	1	2	Bajo	5	Control de Entidad Estatal	En la ejecución del evento	Al finalizar la ejecución del contrato	Análisis de los cambios normativos, teniendo en cuenta la inflación y variaciones previstas.	Cuando se presente el evento																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
Impacto después del tratamiento	Externo	Externo	Externo	Externo	Ejecución	Económico	Inflación, fluctuación de precios generando ajustes durante la ejecución del contrato en el control de insumos, materiales, honorarios, etc., regulados y no regulados por el Gobierno.	Afectación del equilibrio económico del contrato a causa del incremento del precio de mano de obra, bienes y servicios necesarios, generando retrasos en la ejecución.	2	3	5	Bajo	Entidad Estatal/Contratista	Revisión de presupuesto de presupuesto de presupuesto y revisión de los costos de materiales, honorarios, etc., regulados y no regulados por el Gobierno.	1	1	2	Bajo	5	Control de Entidad Estatal	En la ejecución del evento	Al finalizar la ejecución del contrato	Análisis de los cambios normativos, teniendo en cuenta la inflación y variaciones previstas.	Cuando se presente el evento																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
Presión responsable por implementar el tratamiento	Externo	Externo	Externo	Externo	Ejecución	Económico	Inflación, fluctuación de precios generando ajustes durante la ejecución del contrato en el control de insumos, materiales, honorarios, etc., regulados y no regulados por el Gobierno.	Afectación del equilibrio económico del contrato a causa del incremento del precio de mano de obra, bienes y servicios necesarios, generando retrasos en la ejecución.	2	3	5	Bajo	Entidad Estatal/Contratista	Revisión de presupuesto de presupuesto de presupuesto y revisión de los costos de materiales, honorarios, etc., regulados y no regulados por el Gobierno.	1	1	2	Bajo	5	Control de Entidad Estatal	En la ejecución del evento	Al finalizar la ejecución del contrato	Análisis de los cambios normativos, teniendo en cuenta la inflación y variaciones previstas.	Cuando se presente el evento																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Externo	Externo	Externo	Externo	Ejecución	Económico	Inflación, fluctuación de precios generando ajustes durante la ejecución del contrato en el control de insumos, materiales, honorarios, etc., regulados y no regulados por el Gobierno.	Afectación del equilibrio económico del contrato a causa del incremento del precio de mano de obra, bienes y servicios necesarios, generando retrasos en la ejecución.	2	3	5	Bajo	Entidad Estatal/Contratista	Revisión de presupuesto de presupuesto de presupuesto y revisión de los costos de materiales, honorarios, etc., regulados y no regulados por el Gobierno.	1	1	2																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							

Fuente: http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf

5		4		3		No.	
General	General	General	General	General	General	Clase	
Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Planificación	
Operación	Operación	Operación	Operación	Operación	Operación	Ejecución	
Operación	Operación	Operación	Operación	Operación	Operación	Ejecución	
Realizar la gestión o prestación del servicio al cliente durante la ejecución del contrato.	Accidentes laborales, muerte, lesiones, enfermedades, etc. que afecten al personal que presta el servicio durante la ejecución del contrato.	Incumplimiento o retrasos en el pago por parte de la Entidad Estatal, que no se encuentren dentro de los términos establecidos en el contrato.	Descripción (¿Qué puede pasar y cómo puede ocurrir?)				
1. Retrasos en la ejecución del contrato. 2. Posible suspensión o cesación del contrato.	1. Retrasos en la ejecución del contrato y posible ampliación de los plazos de ejecución. 2. Posible suspensión o cesación anticipada del contrato.	1. Retrasos en el desarrollo de las actividades de los contratistas. 2. Ampliación de los plazos de ejecución. 3. Abandono de los puestos o sitios de trabajo.	Consecuencia de la ocurrencia del evento				
2	1	2	Probabilidad				
2	4	4	Impacto				
4	5	6	Valoración del riesgo				
Bajo	Medio	Alto	Categoría				
Contratista	Supervisor	Entidad Estatal/Contratista	¿A quién se le asigna?				
1. Establecer un plan de contingencia para el contrato. 2. De ser posible, gestionar la cesación del contrato.	1. Establecer y hacer seguimiento a los protocolos de seguridad ocupacional y de salud de los contratistas. 2. Cumplir las peticiones de seguridad ocupacional y de seguridad en el trabajo. 3. Disponer de planes de contingencia efectivos ante estas eventualidades. 4. Supervisar el cumplimiento de los protocolos de seguridad ocupacional y de salud de los contratistas.	1. Revisión constante de los niveles de pago, en donde se atiendan las observaciones a los actos y/o cuantías, reportes y anexos de pago. 2. Reuniones con las partes interesadas en donde se reporte el estado actual de las cuentas.	Tratamiento/Consecuencia a ser implementada				
1	1	1	Probabilidad				
1	1	2	Impacto				
2	2	3	Valoración del riesgo				
Bajo	Bajo	Bajo	Categoría				
SI	SI	SI	¿Afecta la ejecución del contrato?				
Entidad Estatal	Contratista/Supervisor	Entidad Estatal/Contratista	Persona responsable por implementar el tratamiento				
A partir del cumplimiento de los requisitos de participación y ejecución.	Desde el inicio de ejecución del contrato.	Desde el inicio de ejecución del contrato.	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento				
A la terminación de la ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Fecha estimada en que se completa el tratamiento				
Verificación del cumplimiento del contrato.	Seguimiento de protocolos, procedimiento de seguridad, verificación de los niveles de seguridad en cada etapa.	Seguimiento de las evidencias de pago.	Monitoreo y revisión				
Diaria	Manual	De acuerdo con la forma de pago pactada en el contrato.	¿Cómo se realiza el monitoreo?				
			Periodicidad ¿Cuándo?				

Fuente: http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf

Fuente: http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf

10		9	No.
General	General		Clase
Externo	Externo		Plan de
Ejecución	Ejecución		Estrategia
Sociales/Políticas	Sociales/Políticas		Tipo
Algunos de los integrantes del comité de gestión de riesgos de la alcaldía que tengan impacto en el desarrollo del contrato.	Cambios en la situación política y/o económica de orden público como huelgas, manifestaciones, disturbios, asonadas, paros, actos terroristas, entre otros que puedan tener un impacto en el desarrollo del contrato.		Descripción (¿qué puede pasar y cómo puede ocurrir?)
1. Retrasos en el desarrollo de las actividades de los contratistas. 2. Incorrespondencia de contratistas.	1. Retrasos en el desarrollo de las actividades de los contratistas. 2. Incorrespondencia de contratistas.		Consecuencia de la ocurrencia del evento
1	1	Probabilidad	
2	2	Impacto	
3	3	Valoración del riesgo	
Bajo	Bajo	Categoría	
Entidad Estatal Contratista	Entidad Estatal Contratista	¿A quién se le asigna?	
1. Recibir las informaciones e instrucciones de la alcaldía para la ejecución del contrato, sobre la precontractual y contractual, sobre la posibilidad de ocurrencia de incidentes de seguridad con el fin de salvarte oportunamente sobre su responsabilidad y el desarrollo del contrato (como las medidas tendientes a mitigar el impacto). 2. Establecer medidas de seguridad para la ejecución del contrato. En caso de ser necesario, solicitar el apoyo institucional con autoridades competentes.	1. Recibir las informaciones e instrucciones de la alcaldía para la ejecución del contrato, sobre la precontractual y contractual, sobre la posibilidad de ocurrencia de incidentes de seguridad con el fin de salvarte oportunamente sobre su responsabilidad y el desarrollo del contrato (como las medidas tendientes a mitigar el impacto). 2. Informar a las autoridades competentes la novedad sobre orden público en el lugar de desarrollo de actividades y pregar a sus contratistas sobre los riesgos del servicio del contrato. De ser necesario, el contratista realizará la solicitud a las autoridades a fin de que se lleguen a soluciones que permitan la continuidad en la ejecución del contrato. 3. De atender las actividades de manera remota.	Tratamiento/Contratista a ser implementado	
1	1	Probabilidad	
1	1	Impacto	
2	2	Valoración del riesgo	
Bajo	Bajo	Categoría	
SI	SI	¿Muestra la ejecución del contrato?	
Control de Supervisor	Control de Supervisor	¿Puede o no salirse por implementar el tratamiento?	
Desde el inicio de ejecución del contrato.	Desde el inicio de ejecución del contrato.	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	
A la terminación de la ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	
Mediante una continua comunicación entre los contratistas y la alcaldía, sobre el desarrollo del contrato de los actos con el fin de definir acciones de mitigación que permitan la continuidad del contrato.	Mediante una continua comunicación entre los contratistas y la alcaldía, sobre el desarrollo del contrato de los actos con el fin de definir acciones de mitigación que permitan la continuidad del contrato.	Monitoreo y revisión	
¿Cómo se realiza el monitoreo?	¿Cómo se realiza el monitoreo?	¿Cuál es el resultado del monitoreo?	
¿Cuándo se presenta el evento?	¿Cuándo se presenta el evento?	¿Cuándo se presenta el evento?	

Fuente: http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf